

INFORME FINAL

2º ATENEO DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN SOBRE CASOS CRÍTICOS:

“Problematizar la tarea: hacia una mejora de calidad en el abordaje de casos de situaciones de alto riesgo y casos críticos de las violencias por razones de género”

Jornadas de trabajo 21, 23, 28, 30 de julio
y 6 de agosto 2021



AUTORIDADES

Estela Díaz

Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual

Flavia Delmas

Subsecretaria de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género

Silvina Perugino

Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos

COORDINACIÓN DEL ATENEO Y PRODUCCIÓN DEL INFORME:

Luciana Isa

Dirección Provincial Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos

APOYO A LA COORDINACIÓN DEL ATENEO:

Agustina Hrichina

Dirección de Seguimiento

Lucía Faixas

Dirección de Intervención

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	p.3
INTRODUCCIÓN	p.4
FUNDAMENTACIÓN	p. 5
OBJETIVOS DEL ATENEO	p. 7
ENCUADRE TEÓRICO-METODOLÓGICO	p. 7
PROPUESTA GENERAL	p. 8
LOS TALLERES	p.10
LOS CASOS	p. 12
Encuadre teórico: construyendo un mapa conceptual de los abordajes de situaciones de alto riesgo y casos críticos	p.17
Encuadre conceptual -lo implícito y lo explícito- desde donde los equipos comprenden y sitúan la tarea de abordaje de situaciones y casos críticos	p.18
CONCLUSIONES PRELIMINARES	p.20
PUNTOS TRANSVERSALES A LOS CASOS	p.21
APORTES DE LOS EQUIPOS AL ABORDAJE ESPECÍFICO DE LOS CASOS	p. 23
RECURRENCIAS Y PUNTOS EN COMÚN EN EL TIEMPO	p.25
CONSIDERACIONES FINALES	p.28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	p.32

01

PRESENTACIÓN

El presente informe recupera el trabajo realizado durante las jornadas en que se desarrolló el Segundo Ateneo de Reflexión y Formación de la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos: “Problematizar la tarea: hacía una mejora de calidad en el abordaje de casos de situaciones de alto riesgo y casos críticos de las VPRG”, los días 21, 23, 28, 30 de julio y 6 de agosto de 2021. De la misma participaron los equipos técnicos y administrativos de la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género, de la Dirección de Seguimiento y de la Dirección de Intervención, dependientes de la Dirección Provincial.

A los fines de organizar esta sistematización, el informe se estructura en apartados que dan cuenta del trabajo realizado: introducción; fundamentación, objetivos; encuadre teórico-metodológico, propuesta general; los talleres, conclusiones preliminares y consideraciones finales.

Es importante señalar que el presente informe es el segundo documento emergente de las instancias de Ateneos realizados en la órbita de la Dirección Provincial y, en esa línea, es comprendido en clave de continuidad con el primer informe ¹ y no como productos escindidos. Esto, a partir de situar el espacio de ateneos como un ámbito de reflexión, formación y como estrategia política de cuidado de los equipos, en tanto el abordaje de las violencias por razones de género requiere una actualización de conocimiento constante que posibilite un diálogo entre una profundización teórica y la propia práctica de quienes tienen la tarea de intervenir en las situaciones y casos críticos y de alto riesgo, generando los cimientos que permitan construir abordajes situados.

1. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Provincia de Buenos Aires (2021). “Informe 1º Ateneo de Reflexión y Formación sobre Casos Críticos”. Subsecretaría de políticas contra las VPRG.

Disponible en: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gov.ar/drive/archivos/1er%20Ateneo%20de%20casos.pdf>

02

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2020, primer año del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, se llevó adelante el 1º Ateneo de Reflexión y Formación sobre Abordaje de Casos Críticos y de Alto Riesgo: “La primera red de ayuda comienza por la escucha”, como inicio de un proceso de profundización de mejora de la calidad de los abordajes.

Esta definición teórica y, fundamentalmente, político-institucional en relación al marco de comprensión de los abordajes de las violencias, se enmarca en la planificación de la estrategia de abordaje integral de formación, capacitación y seguimiento definida por la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos (en adelante DPARYCC). Dentro de ese trazado, la realización de ateneos se desprende de las líneas de acción surgidas de la 1º Jornada de Diagnóstico llevada adelante a principios de 2020, a comienzos de la actual gestión, con activa participación de los equipos. Es importante subrayar que la DPARYCC tiene por objetivo diseñar políticas y acciones que tiendan a generar los dispositivos de asesoramiento, seguimiento, acompañamiento, prevención e intervención en situaciones de extremo

riesgo y complejidad, causadas por quienes ejercen violencias por razones de género (en adelante VPRG). Desde este enfoque y posicionamiento, se llevó adelante la primera experiencia de ateneo, teniendo como horizonte la institucionalización de este espacio como un ámbito de reflexión y formación para los equipos, que permite profundizar en el estudio y análisis de la tarea que implica el abordaje de las violencias y que se constituyen, en este caso, a partir de las intervenciones registradas en la carta de llamadas ². Se requiere de un abordaje metodológico que favorezca la ampliación e intercambio de perspectivas a los fines de conformar una instancia de puesta en común, lo que implica el diseño de una dinámica que propicie la escucha, la circulación de la palabra y el debate entre los y las participantes.

De acuerdo a estos lineamientos, se impulsó la realización del 2º Ateneo continuando con la modalidad de taller como estrategia metodológica y centrando el trabajo en el análisis y la reflexión de casos testigo considerados paradigmáticos.

2. La carta de llamadas remite al dispositivo de procedimiento registro que se utiliza en la atención de casos, en la que se asientan las intervenciones de los equipos interdisciplinarios que realizan la atención, intervención y seguimiento de las situaciones recepcionadas.

En este punto, vale aclarar que en esta oportunidad se buscó promover un trabajo que priorice la profundización teórica y reflexiva sobre los dispositivos de intervención, para lo cual se definieron ejes temáticos y una serie de disparadores que habilitaran el ejercicio de poner en tensión la propia práctica y promover el intercambio y las conceptualizaciones que emergen del cotidiano hacer.

cuenta al momento para esta planificación. En tal sentido, es importante aclarar que esta visualización no tiene la finalidad de desechar lo hecho sino, por el contrario, otorgar profundidad a un proceso formativo que apunta a mejorar las intervenciones y, por lo tanto, está pensado en términos relacionales de etapas y momentos, en el corto, mediano y largo plazo.

03

FUNDAMENTACIÓN

Teniendo en cuenta esta segunda edición del ateneo o su continuidad, al considerarlo en perspectiva procesual y en etapas constitutivas de una política pública, surge como una respuesta a la revisión de los objetivos propuestos para el 1º Ateneo, la necesidad de ahondar en algunos aspectos que asomaron como parte de las conclusiones/ reflexiones preliminares del trabajo realizado y que exhibieron nudos problemáticos sobre los cuales se propuso poner atención y dar lugar a su profundización.

A continuación, se recuperan los ejes principales que se desprenden de las conclusiones finales del 1º Ateneo y que se tomaron en

Ejes transversales

- Identificar y construir cuál es la demanda de las mujeres y diversidades en situación de VPRG.
- Necesidad de establecer el límite de la intervención.
- Generar pautas de intervención institucional donde quede claro que los abordajes son institucionales y no personales.
- Diferenciar y determinar los factores e indicadores que encuadran los casos críticos y de alto riesgo y a la inversa.
- Conocer el territorio como dimensión clave para optimizar el planteo de la estrategia.
- Historizar las violencias (casos): sistematización de las intervenciones previas.

- Sistematizar el seguimiento de casos como parte de la metodología del trabajo de abordaje. Vinculación con la implementación del Registro Único de Casos (RUC).
- Visualizar cada abordaje como parte de una metodología en el marco del Sistema Integrado de Políticas Públicas (en adelante SIPP).
- Impulsar un camino hacia el abordaje transdisciplinar.
- Institucionalizar las mesas técnicas como espacio para fortalecer los abordajes en relación con las instituciones pertinentes según el caso: Ministerio de Seguridad, comisarías, Poder Judicial, Organismo de Niñez, entre otros.
- Enfocar la problemática de las violencias desde una dimensión estructural, implica pensar la política pública desde un abordaje integral.
- Intervenir con perspectiva de género entendiendo que la estrategia varía de acuerdo al enfoque. El abordaje y la escucha son políticos.



04

OBJETIVOS DEL ATENEO

De acuerdo es estos lineamientos, se definieron los siguientes objetivos para el 2º Ateneo de Casos Críticos y Alto Riesgo:

- Enmarcar los ateneos como un componente del Sistema Integrado de Políticas Públicas (SIPP).
- Trazar una continuidad conceptual, metodológica, política e institucional con la etapa inicial de Ateneo 2020.
- Profundizar en la reflexión sobre la propia tarea en el marco de los abordajes.
- Fortalecer los procesos de sistematización y producción de conocimiento emergente de estas instancias de trabajo.
- Promover la puesta en valor de estos dispositivos como parte de los lineamientos técnicos y políticos de la Dirección Provincial.
- Jerarquizar la producción de conocimiento emergente del trabajo en ateneos como herramientas pedagógicas para el fortalecimiento y la formación de los equipos interdisciplinarios de abordaje de los diferentes territorios (localidades, municipios, organizaciones, etc.).

05

ENCUADRE TEÓRICO-METODOLÓGICO

En relación a la perspectiva de trabajo, se dio continuidad a la modalidad de taller como herramienta metodológica, desde una lectura pedagógica, como dispositivo para recuperar, circular, recrear la palabra grupalmente y generar un análisis de esa trama discursiva; es decir, para hacer visibles elementos, relaciones y saberes. Esta decisión se desprende de la evaluación del 1º Ateneo, en la cual se concluye lo beneficioso y acertado de la herramienta, poniendo a consideración: niveles de participación, adaptación a la modalidad virtual, posibilidad de garantizar la escucha colectiva, consolidación del trabajo en equipo, alcance de los objetivos propuestos.

Fundamentalmente, el esfuerzo estuvo orientado en generar un espacio que habilite la circulación de la palabra y un equilibrio en el intercambio, pero sin perder de vista los entramados discursivos. Se parte de entender a los discursos sociales como la instancia por medio de la cual las significaciones sociales se materializan y son comprendidas en tanto prácticas, lo cual demanda hacer objetivable el plano subjetivo al que sólo tiene acceso el propio sujeto (Cháneton, 2007). De tal manera, la materia prima del análisis no es sólo la pa-

labra expresada (desde el registro escrito), sino lo no dicho, lo gestual, los silencios, lo explícito y lo implícito. Interesa en esa escena que se construya a partir del trabajo colectivo, trascender la epidermis del relato, para calar en el análisis discursivo que es, justamente, poder leer cómo operan en cada una y cada uno los prejuicios, las representaciones sociales, las prenociones acerca de las relaciones y vínculos sociales y afectivos, las instituciones, las normas y valores; es decir, las marcas de la cultura en nuestra subjetividad.

En el plano del análisis ello significa que lo subjetivo, a lo que sólo las y los sujetos sociales tienen un acceso privilegiado, al ser discursivizado, se convierte en “práctica discursiva” capaz de revelar la presencia de estructuras, de reglas, de valores de una formación discursiva y, por ende, de lo que en un espacio y un tiempo particular se afirma como un orden legítimo en el que el hablante inscribe su decir (Reguillo, 2000). “En el discurso, el sentido es lo que no se deja leer tan fácilmente, en tanto está entretreído en relaciones que no se agotan en la materialidad del discurso” (2000; 5).

Asimismo, y en pos de alcanzar esos fines, se buscó fortalecer y perfeccionar el rol de la coordinación del taller, mediante diferentes dispositivos tales como: relatorías, registro audiovisual, sistematización del

trabajo producido por los grupos y en las plenarios, implementación de herramientas disponibles en las plataformas de reuniones virtuales, entre otras posibles, en función de optimizar la labor de registro y posterior análisis.

06

PROPUESTA GENERAL

En clave de revisión de la experiencia previa, se evaluó la necesidad de estructurar la planificación del ateneo en jornadas de trabajo independientes para cada una de las Direcciones -Seguimiento e Intervención-, teniendo en cuenta que el primer ateneo fue pensado inicialmente bajo esta modalidad, pero avanzadas las primeras jornadas de encuentro, los equipos propusieron continuar en un único taller. Esto se dio en un contexto de reciente organización de la estructura, razón por la cual se dio lugar a la solicitud por parte de los equipos entendiéndose que eso contribuía a optimizar los resultados esperados.

No obstante, transcurrido un primer año y medio de gestión y en una etapa de mayor consolidación en cuanto a estructura, áreas y tareas, se valoró como una oportunidad planificar jornadas de trabajo por cada una de las Direcciones en forma diferenciada.

Esto contribuía, además, a afianzar el sentido de pertenencia identitaria de los equipos interdisciplinarios respecto a cada una de las áreas y sus respectivas líneas de acción. De tal modo, se propuso la realización de dos jornadas de taller por cada Dirección y una jornada de presentación de conclusiones/reflexiones preliminares para las autoridades de la Dirección Provincial, alcanzando cinco encuentros en total.

Estructura del Ateneo

En línea con el trabajo previo, el diseño del ateneo se organizó en diferentes momentos como parte de la estrategia metodológica de planificación, en pos de alcanzar los objetivos planteados. No obstante, si bien se establece un desarrollo ordenado y específico en cada parte, se pueden dar ciertas variaciones, entendiendo que el diseño contempla una flexibilidad propia de la dinámica que asume el taller como herramienta metodológica.

Apertura:

Presentación del ateneo, objetivos, líneas de continuidad del 1º Ateneo, sentido del espacio. Presentación de la estructura, coordinación y participantes de la actividad.

Introducción:

Una breve introducción conceptual sobre el abordaje de casos. Se sitúa el posicionamiento político de la Subsecretaría y la DPARyCC

respecto al encuadre desde dónde se entienden las intervenciones en situaciones de VPRG de alto riesgo y casos críticos y la importancia de consolidar una política de cuidado de los equipos interdisciplinarios.

Presentación de los casos y enfoque teórico:

Una breve exposición con un encuadre conceptual desde el cual el equipo sitúa teórica y políticamente las intervenciones. El sentido es que este encuadre sea una herramienta de soporte para el trabajo de análisis y reflexión grupal sobre los casos, pero que pueda ser intervenido por los equipos en la instancia de reflexión grupal. Posteriormente, las coordinadoras del taller presentan un resumen de los casos a trabajar, a partir de una serie de criterios de recuperación de la información plasmada en la carta de llamadas y consensados en la instancia de planificación.

Análisis y reflexión:

Se propone un trabajo de reflexión grupal a partir de unas preguntas disparadoras que orientan el análisis y la reflexión. Se trabaja en dos grupos³ y cada uno propone una compañera para realizar un registro, que luego se comparte en una instancia plenaria. Se trabaja con uno o dos casos por jornada.

3. A tales fines se generaron reuniones de Google Meet.

Conclusiones preliminares:

El equipo de coordinación hace una breve devolución in situ, a partir del registro del intercambio grupal, que es retomado posteriormente para la elaboración de conclusiones de manera pormenorizada.

Cierre:

Palabras de cierre y evaluación grupal del espacio.

07

LOS TALLERES

Estrategias metodológicas

Tal como se mencionó en la introducción, la idea rectora que sostuvo este 2º Ateneo fue la de profundizar y, a la vez, fortalecer la mirada crítica en cada trabajadora de los equipos, respecto a la tarea que llevan adelante en las intervenciones de situaciones y casos de VPRG. De esta manera, se apuntó a construir una herramienta que permita orientar el análisis y garantice un trabajo de reflexión sólido, que sirva de insumo para revisar y profundizar esta política pública.

En cuanto a la diagramación metodológica, se trabajó en diferentes etapas que podrían sintetizarse como: pre ateneo, ateneo, y post ateneo. Es decir, se trabajó en una etapa inicial de diseño y validación de la propuesta general; otra etapa de planificación y organización de los talleres; la coordinación de cada una de las jornadas; y la etapa de análisis de las conclusiones emergentes, sistematización del conocimiento y producción del informe final.

Sobre este aspecto interesa puntualizar en este apartado en el proceso de planificación, organización y tarea de coordinación de los talleres en tanto estrategia metodológica asumida. A los fines de emprender esta labor, se recurrió a la conformación de un equipo de coordinación, integrado por una coordinadora general por parte de la DPARyCC; y una coordinadora por cada una de las dos Direcciones dependientes: Seguimiento e Intervención. La decisión de conformar este equipo tuvo por objetivo llevar adelante un proceso de construcción del ateneo de manera colectiva y en el que se pudieran ver reflejados los distintos enfoques, dinámicas, lógicas de intervención de cada uno, en pos de lograr una propuesta de ateneo sólida que permita alcanzar los objetivos planteados.

De esta manera, la tarea de planificación estuvo centrada en la selección de casos, construir esos relatos, poner en común

la dinámica de talleres y los disparadores propuestos, así como también ajustar aspectos de la logística como cronograma de fechas y horarios. Este proceso previo se dio con un mes de anticipación y permitió, además, recuperar la experiencia del ateneo 2020 a partir de la mirada y la voz de los equipos representados en la figura de las coordinadoras como instancia de evaluación participativa, pudiendo integrar sus aportes y así optimizar la propuesta.

Una vez seleccionados los casos, se definieron una serie de preguntas disparadoras hacia dentro del equipo de coordi-

nación, poniendo en consideración aspectos comunes de los casos elegidos, que posibilitaran transversalizar el análisis y lograr una síntesis reflexiva, atendiendo a lo particular del caso, pero procurando no recaer en lo anecdótico de la intervención.

El sentido fue poder extraer ejes comunes que habiliten un ejercicio de caracterización conceptual complementado con la práctica de abordaje. En esa línea se definieron unos interrogantes para orientar la reflexión, pero siempre con la premisa de que sirvan para motorizar el intercambio reflexivo y no como preguntas cerradas.

Preguntas disparadoras

- ¿Por qué consideran que se solicita intervención al equipo de esta Dirección?
- Dada la situación problemática expuesta ¿Qué aspectos pueden evaluar como significativos que dieron lugar al proceso de construcción de la demanda? ¿Podrían identificarse otras dimensiones de la situación que no se hayan constituido como demanda (necesidades, problemáticas)?
- ¿Qué reflexión merece la estrategia planificada en relación a la demanda construida?
- ¿Cómo opera la interdisciplina en la situación abordada?
- Reflexionar respecto de la viabilidad (a partir del trabajo de acompañamiento realizado por el equipo) sobre la construcción de referencia institucional de la PSVG con el área de género en particular, y con otras instituciones del territorio.
- Atendiendo a la complejidad y particularidad de la situación, ¿qué otras estrategias de articulación podrían haberse desplegado con otras áreas/ direcciones/ subsecretarías del MMPGyDS en particular, y con otras instituciones en general?
- ¿Cómo se configuró el proceso de cierre del abordaje? ¿Qué reflexión le merece la vinculación entre “cierre” y “límites” de la intervención?

08

LOS CASOS

Dirección de Seguimiento

Caso 1 | R.C

La situación ingresa en septiembre de 2020 mediante el correo institucional, como un pedido de intervención del equipo técnico de parte de una Dirección de Políticas de Género Municipal, en adelante DPG.

R.C. tiene 21 años y convive con sus dos hermanas menores de edad. Viven en el primer piso de un inmueble particular; en la planta baja vive su madre (conviviente del progenitor de R.C. y sus hermanas). R.C. radica una denuncia en febrero del 2020 dejando constancia de los abusos de tipo sexual que ha sufrido por parte de su progenitor.

R.C., como sus dos hermanas menores de edad, son víctimas de violencia de tipo sexual por su progenitor desde pequeñas. Existe registro de una llamada de febrero de 2020 de una vecina que se enuncia como red de contención de R.C. Asienta que la madre de R.C. “apoya al agresor” llegando a instancias en que amenaza con quitarse la vida si R.C. y sus hermanas lo denuncian.

La llamante expresa que tanto R.C. como sus hermanas “están muy solas y vulnerables, que tienen mucho miedo”. Que ha gestionado un turno con la psicóloga del centro de salud de su barrio para la niña más pequeña quien ya tuvo su primera entrevista acompañada por R.C.

Desde el equipo de Seguimiento se acuerda ponerse en comunicación con la Fiscalía Especializada para seguimiento del proceso judicial iniciado por R.C en febrero de 2020 y julio del mismo año. Se concreta la comunicación donde se asienta la toma de conocimiento de la situación de riesgo que atraviesa R.C. y el acompañamiento a la DPG correspondiente en pos de la garantía de sus derechos.

Se incorpora el Centro de Atención a la Víctima (CAV) a la intervención. Desde allí mantienen comunicación directa y fluida con la DPG y con R.C. Se aborda la situación y se avanza para la detención del agresor.

Caso 2 | R.E

La situación ingresa a través del correo institucional, derivado por una organización política del territorio.

R.E convive con los hijos biológicos del agresor, de 5,12 y 14 años de edad. Se

identifica una historia de vida signada por el riesgo y la vulnerabilidad (material, simbólica, económica). Prostitución y suicidios en el grupo familiar. Víctima de violencias de tipo física, psicológica, sexual (por parte de su madre y padre biológicos); lo mismo por parte de su ex pareja, padre de sus hijos, sumándose el permanente hostigamiento.

Motivada por las VG que recibe por parte de su ex pareja, R.E. radica una denuncia y le son otorgadas medidas cautelares (Botón antipánico).

Establece una nueva pareja con una persona que vive en otro municipio. Esto motiva la mudanza de R.E. (comienzos de 2020) a otra localidad junto a sus tres hijos.

Desde el equipo de Seguimiento se consulta a la Fiscalía General por las carátulas y el estado de las causas donde se involucra al agresor, según la Instrucción Penal Preparatoria (IPP) suministradas en el informe inicial que motiva la intervención. Se establece una vinculación con la Secretaría de Salud, a los efectos de tramitar un espacio de contención psicológica para R.E., quien ya ha expresado su demanda al respecto.

Se realiza un seguimiento de las causas y se intensifica la comunicación con la organización política que derivó la situación, quienes se constituyen como referencia de

R.E en el territorio. Se continúa con un seguimiento del abordaje del grupo familiar por parte del equipo técnico de la DPG y se mantiene comunicación con el servicio zonal.

A través de la articulación con el equipo de coordinación de la Región V del MMPGyDS, se tramita el ingreso al programa Acompañar para R.E, encontrándose al momento de realizarse el ateneo, con confirmación de ingreso y a la espera del depósito.

Caso 3 | E.C

La situación ingresa en mayo de 2020 por llamada a la Línea 144 derivada por el 911.

Hace un año y medio E.C tiene una medida cautelar C (restricción perimetral) respecto de su ex pareja (agresor) con quien tiene una hija menor de edad. Cuando decidió separarse, estuvo alojada durante un mes en un Hogar de Protección Integral (HPI) de su ciudad. E.C. manifiesta que el señor habría ejercido abuso de tipo sexual respecto de la niña. Vive en un barrio de la ciudad, en una casa de la que es casera. Todas las noches el agresor incumplía la medida de protección y la amenazaba desde el techo de la casa.

Se asienta que el agresor tendría amigos policías, lo cual se evalúa como un factor

de riesgo. Refiere haber recibido asistencia por parte de la DPG de la localidad y por una ONG. Acudió a la Defensoría para tramitar la cuota alimentaria para su hija, la cual aún no obtuvo. Desde la DPG le brindaban una bolsa de alimentos que luego fue interrumpida. Solo cuenta con un ingreso familiar procedente de un embargo en la cuenta del agresor. En ANSES solicitó que le dieran de baja al salario familiar y tramitar la AUH, lo que le permitiría acceder a otros beneficios.

No tiene red social. Fue adoptada por una tía (fallecida) y no tiene vínculos debido al aislamiento al que la sometía el agresor. Durante la llamada llega el móvil policial, recorre la casa y encuentra una escalera en la casa del vecino, que utilizaba el agresor para subir al techo y hostigar a E.C. Se sugiere dejar asentados los incumplimientos a la MC (Medida cautelar).

El equipo comienza su intervención en mayo de 2020. Se trabaja en la asistencia y acompañamiento, a los efectos de garantizar el bienestar de E.C.

Se realizan diferentes articulaciones con otros organismos y áreas del MMPGyDS. Desde la Dirección de Fortalecimiento del Ministerio se garantiza con frecuen-

cia semanal/mensual la entrega de asistencia alimentaria.

Transcurrido el período de un mes, y atento a la ausencia de respuesta por parte de la DPG para avanzar con la tramitación de la aplicación de un Dispositivo Dual Electrónico (DDE), se solicita intervención a la Directora de Seguimiento con carácter de urgencia.

Cabe aclarar que a E.C ya le había sido otorgado un botón antipánico, el cual no había dado resultado debido a que no solía contar con crédito en el celular para poder activarlo. Se deriva la situación al equipo de Intervención atento los incumplimientos de las medidas de protección.

Se establece un diálogo permanente con el Centro de Acceso a la Justicia (CAJ). Se trabaja en el fortalecimiento y en la construcción de referencia territorial de la mujer en situación de VPRG con esta institución. Se continúa con el acompañamiento telefónico a E.C. y en su búsqueda de obtener un espacio de escucha y contención en el Centro de Salud cercano a su actual domicilio.

Finalmente, E.C recibió asistencia de la DPG y logró mudarse, así como también renovar las medidas cautelares con reserva de su nuevo domicilio.

Dirección de Intervención

Caso 1 | F.N.G

La situación ingresa en julio de 2020 por medio del correo electrónico institucional. Se solicita intervención desde el Área Legal de la Dirección del Hospital zonal, al haberse identificado una situación de VPRG.

F.N.G tiene 27 años, tres hijos de 12, 10 y 7 años de edad, cuyo padre biológico es el agresor. Como red afectiva cuenta con su padre y madre y compañeras y compañeros de trabajo.

El agresor tiene 29 años y es su ex pareja, luego de diez años de relación y cinco años en los que se manifiesta el maltrato. Tanto F.N.G. como el agresor son enfermeros en el mismo lugar de trabajo (Hospital zonal).

Se describe víctima de violencia doméstica de tipo física, psicológica, económica, simbólica por parte del agresor y se identifican como factores de riesgo: amenaza de muerte, uso de armas, lesiones, presencia de niños, aislamiento, restricción de la libertad, tentativa de femicidio.

Motivada por las VPRG que recibe por parte de su ex pareja, F.N.G. radica una denuncia en el año 2015. Le son otorgadas medidas cautelares (MC), las cuales el agresor incumplió.

Relata estar “separada” (sic.) del agresor desde el año 2014, período en el cual, en cierto momento, retomó el vínculo de pareja. Relata que el agresor “abandonó” (sic.) el domicilio que compartían en el mes de diciembre de 2019.

Hay antecedentes de causas penales, de ambas partes, del 2009 al 2015. También se registran llamados a la Línea 144 PBA e intervenciones previas en el territorio (áreas de Género/ Salud, Justicia).

Desde el equipo se realizó una entrevista y posterior acompañamiento con F.N.G. quien cuenta con un abogado defensor. Se inicia contacto con él, en pos de articular interinstitucional e interjurisdiccionalmente, junto a diversas instituciones intervinientes a fin de implementar el Programa de Dispositivos Duales Electrónicos (DDE). Asimismo, se comenzó articulación con la DPG a fin de solicitar su intervención, se envió informe y se puso en conocimiento de la solicitud de implementación del Programa DDE.

Se refiere que el agresor ha sido aceptado en el Programa municipal que aborda masculinidades violentas.

Caso 2 | R.R.O

La situación ingresó por correo electrónico institucional en abril de 2021 a raíz de la derivación realizada por la Dirección de Políticas de

Género y DDHH del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

La mujer tiene 40 años, tres hijos de 8, 9 y 23 años y una hija de 21 años de edad; convive con su pareja, quien es el agresor.

Se identifican situaciones de violencia doméstica de tipo física y psicológica y como factores de riesgo se reconocen: amenaza de muerte, presencia de niña/os, aislamiento, lesiones, tentativa de femicidio.

Respecto a los hechos que motivaron la intervención, se nos informó que mediante llamado al 911, alertan de una mujer herida. A partir del llamado el personal policial logra ubicar a una mujer, quien había sido rociada con nafta por su pareja, provocándole quemaduras en todo su rostro y cuello. Fue trasladada al nosocomio local, donde tras atenderla se informa que debió ser intubada por tener comprometidas las vías respiratorias.

El imputado se dio a la fuga e intervino la UFI correspondiente. El juez solicita intervención al Departamento de Investigaciones (en adelante DDI), a fines de localizar al imputado, ordenando la aprehensión del mismo de carácter urgente. Se hace un informe médico policial. Como antecedente surgen hechos denunciados por R.R.O a distintos imputados, no vinculados al causante. Se informa desde el Servicio Social del Hospital que el estado de

salud de la víctima es estable, salvo complicaciones. Desde el equipo de la Dirección de Intervención se establece comunicación con la DPG, quien informa que se encontraba interviniendo junto a la Coordinadora Zonal del Ministerio de Seguridad de la Provincia. R.R.O se encuentra en grave estado de salud.

Se identifican denuncias previas del 2018 y se evalúa situación de alto riesgo enmarcada en situación de consumo problemático de ambos. Posteriormente R.R.O fallece calificando la fiscalía el delito como femicidio. En articulación con la DPG se realiza acompañamiento con la/os hijos mayores de R.R.O., quienes se encuentran ejerciendo el cuidado personal de sus hermanos menores. Se realiza la gestión para la implementación del Programa de Abordaje Integral ante Femicidios, Travestimientos y Transfemicidios (PAIF) y el Programa para el Apoyo Urgente (PAU). Se gestiona inclusión de la hija mayor de R.R.O al Programa Potenciar Trabajo.

Se referencia con la DPG en territorio y se deja la línea a disposición. Se envían los formularios de PAU y PAIF a la DPG, quedando a la espera de la documentación. Actualmente se encuentra en proceso de gestión de los programas mencionados.

Al momento de realizar este informe, el femicida se encuentra privado de su libertad.

Caso 3 | T.R.C

La situación ingresa en abril de 2021 por el correo electrónico institucional, y desde la Dirección de Seguimiento se deriva a la Dirección de Intervención por incumbencia temática.

La víctima tiene 23 años y tres hija/os de 1, 2 y 5 años de edad (hija/os biológica/os del agresor) cuyo vínculo data de 23 años, identificándose 22 de maltrato.

Se manifiesta violencia doméstica de tipo física, sexual, psicológica, simbólica y contra la libertad reproductiva y se identifican como factores de riesgo: amenaza de muerte, presencia de niña/os, aislamiento, restricción de la libertad, víctima embarazada.

El equipo toma intervención en la situación de desaparición de R.C.T. A partir del análisis de ruta crítica, se establece una planificación y gestión de la estrategia de intervención en torno a coadyuvar en la búsqueda del paradero de R.C.T. Se determina evaluación de alto riesgo y se inicia articulación interinstitucional e interjurisdiccional/seguimiento de intervenciones por parte de actores institucionales estatales (Poder Judicial y Poder Ejecutivo).

Se establece comunicación con el Fiscal de la UFI del lugar y se informa la solicitud de oficio por parte de la DPG y que se articuló traslado y acompañamiento de R.C.T, quien finalmente apareció. Se dio por cerrada la intervención.

Encuadre teórico: Construyendo un mapa conceptual de los abordajes de situaciones de alto riesgo y casos críticos.

Parte de los objetivos propuestos para el 2º Ateneo de Casos Críticos se corresponden con darle una continuidad a lo iniciado en el 2020 y, en ese sentido, fortalecer y profundizar el trabajo de sistematización y producción de conocimiento resultante de estos espacios, como instancia de formación y como política de cuidado de los equipos interdisciplinarios; pero también como estrategia de fortalecimiento de las direcciones y/o áreas de género en los diferentes territorios.

En este sentido, una de las dimensiones sobre las que se evaluó necesario puntualizar fue en relación a la construcción conceptual respecto a los abordajes; la pregunta, entonces, giraba en torno a **¿Desde qué posicionamiento, marco, encuadre teórico-político los equipos inscriben los abordajes de situaciones y casos sobre los cuales intervienen? ¿Qué categorías/constructos conceptuales posibilitan pensar las estrategias de salidas de las violencias por razones de género? ¿Cuáles son más y menos recurrentes?**

Estos interrogantes fueron los que se definieron como ejes para encuadrar y promover un ejercicio reflexivo sobre los

propios marcos teóricos de cada una y cada uno, pero también los colectivos. La intención fue que puedan poner en diálogo sus propias trayectorias formativas, políticas, pedagógicas sobre la tarea de abordaje de las VPRG, inscribiendo el debate en términos teóricos y políticos, ya sea de manera consensuada o puesta en tensión. A tal fin, como parte de la dinámica de análisis de casos se propuso que puedan construir un mapa conceptual de los abordajes que sirva de insumos para el diseño, revisión, y replanteo de las estrategias de intervención entre los equipos.

Lo posible:

Una vez iniciadas las primeras jornadas de talleres y planteada la consigna, al fin de cada uno de los dos primeros encuentros advertimos una dificultad para llevar adelante el trabajo de reflexión y elaboración conceptual, al menos tal cual fue sugerido. Los equipos plantearon dificultad para construir un mapa conceptual, en algunos casos; desconocimiento de esta herramienta y su finalidad en otros; imposibilidad de ligar un proceso de producción teórica con reflexión en torno a la tarea cotidiana de abordaje de casos; dimensión que se retoma en las reflexiones finales como insumo para la evaluación del dispositivo.

No obstante, desde la tarea de coordinación se recurrió a diferentes estrategias que, en

cierta manera, posibilitaron avanzar en este ejercicio reflexivo logrando extraer algunas ideas que ordenan y dan cuenta de ese intercambio, visualizando algunas caracterizaciones que contribuyen a situar teórica y políticamente el posicionamiento del equipo, de manera parcial. Como parte de ese ejercicio surgieron algunas dimensiones que se pudieron sistematizar en pos de enmarcar y presentar de manera ordenada ese intercambio.

A continuación, se puntualizan esos alcances que posteriormente se entrecruzan con las conclusiones del análisis de casos, procurando generar una sistematización que reúna los alcances de las reflexiones de todas las jornadas en las que se desarrolló el ateneo:

Encuadre conceptual: (lo implícito y lo explícito) desde donde los equipos comprenden y sitúan la tarea de abordaje de situaciones y casos críticos:

- Comprender la interdisciplina como una sumatoria de disciplinas (miradas, formación, experticia) y la transdisciplina como instancia superadora que abona en la definición de la intervención.
- La flexibilidad metodológica como estrategia de abordaje a partir de incorporar la

conformación de duplas, de acuerdo al caso, desde un enfoque transdisciplinar.

- Una perspectiva de género situada teórica y políticamente que construya un sentido en torno a la intervención.

- Una perspectiva de género en clave feminista, interseccional, interdisciplinar que impacte en el enfoque del caso y, por lo tanto, favorezca su intervención: cómo se construye la demanda, qué se prioriza, cómo se entiende la demanda en relación a otras posibles necesidades planteadas, cómo se sitúa y de qué manera se considera a las mujeres y disidencias en situación de violencias por razones de género.

- La construcción de redes territoriales como dimensión clave para el proceso de abordaje: identificación/ construcción de la demanda, diseño de la estrategia, intervención y cierre.

- Red afectiva vincular como soporte de sostén y acompañamiento para la víctima.

- Poner en tensión los paradigmas de familia “biológica” y familias “elegidas” como nociones transversales que condicionan los abordajes. Naturalización de los vínculos y roles familiares.

- Construcción colectiva del rol de la Dirección Provincial en los abordajes de casos

críticos y de alto riesgo, inscripto en un modelo de gestión de política pública enmarcado en el SIPP: abordaje integral de las VPRG desde una perspectiva de género, feminista, interseccional, interdisciplinar.

- Configuración situada en el proceso de intervención en torno a la situación problemática.

- Metodología de intervención:

Historización: indagación en la trayectoria de vida y la ruta crítica (contextualización histórica).

Construcción y re-significación de la demanda: recuperación de abordajes de procesos de intervención previos y/o en curso. Evaluación y construcción de objetivos de intervención.

Planificación Estratégica Situacional: considerar que el abordaje es situado en el marco de un proceso que es singular y dinámico como la realidad y las problemáticas sociales.

Análisis de actoras y actores: cada una despliega su creatividad, estrategia, intereses y objetivos en torno a la situación problemática. Intervención en base a técnicas e instrumentos de intervención en lo social (observación, escucha, registros, uso de la de carta de llamada, redacción de informes y comunicaciones para la articulación interinstitucional).

09

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Impulsar un ejercicio de reflexión en profundidad y con plena objetivación de la propia práctica, requiere el despliegue de una serie de recursos intelectuales, pedagógicos, emocionales, que habiliten la posibilidad de deconstruir aquellas estructuras de pensamientos que nos resultan propias, claras, lógicas, coherentes, persistentes y, por lo tanto, traducen hegemonía. Poder comprender las construcciones de sentido desde las cuales vamos forjando nuestras ideas, modos de pensar y actuar, desde matrices ideológicas hegemónicas -como es el sistema patriarcal- que, en ocasiones y sin advertirlo, orienta nuestras prácticas desde los prejuicios y prenociones, demanda diseñar estrategias pedagógicas creativas y específicas en relación a los objetivos propuestos, que logren promover este ejercicio y poner en tensión esos discursos que naturalizamos y, por lo tanto, no controlamos.

De acuerdo a este enfoque, en el marco de los talleres se buscó generar de manera constante las condiciones para alcanzar los objetivos propuestos a partir de ser flexibles al

momento de coordinar el análisis; como así también en la instancia de sistematización de las reflexiones logrando recuperar lo explícito, haciendo una lectura de lo implícito y poniendo en valor lo que los equipos fueron construyendo en relación a los disparadores propuestos y luego fue categorizado en el registro de sistematización.

De tal manera, a modo de conclusiones iniciales, se enuncian las principales ideas emergentes del trabajo grupal de todos los talleres en forma conjunta y no diferenciada por cada encuentro, organizadas de acuerdo a ejes y categorías que permitieron ordenar el debate y fueron definidos por el equipo de coordinación. Esta decisión responde a que la propia tarea de registro y sistematización implica un ejercicio de producción, análisis, tipificación y cruce del trabajo realizado en las diferentes jornadas, cuya riqueza se centra en decodificar y operacionalizar analíticamente (con un soporte conceptual) esa materialidad discursiva, resultante de las estrategias implementadas.

10

PUNTOS TRANSVERSALES A LOS CASOS

- **Articulaciones con las DPG**
- **El Poder Judicial**
- **La comunicación entre organismos**
- **Falta de perspectiva de género**
- **La interdisciplina como aporte sustancial en los abordajes**
- **Mesas técnicas de acuerdos para CCyAR VPG**

● Análisis crítico respecto al abordaje de los dispositivos territoriales, que se traducen en solicitud de intervención al MMP-GyDS, por parte de las mujeres y diversidades en situaciones de violencia.

● Esto plantea la necesidad de impulsar y acompañar la construcción de referencia de las mujeres y diversidades que sufren violencias respecto de los dispositivos territoriales, al tiempo que se fortalecen los propios dispositivos en su anclaje territorial.

● Se identifica como oportunidad y obstáculo al mismo tiempo, cuando en los municipios las áreas de género comparten

equipo técnico con los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Se relaciona la demanda/ construcción de imaginarios/ intervención).

● Necesidad de fortalecer la articulación entre equipos con el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia. Sobre este punto amerita señalar que, luego de concluida la etapa de Ateneo, se conformó una mesa permanente entre el organismo y la Dirección de Seguimiento (DPARyCC) para favorecer y optimizar las articulaciones, en aquellos casos en los que se identificaban intervenciones sin perspectiva de género y sin un enfoque integral.

- Autopercepción por parte de los equipos de un trato basado en la desvalorización por parte de ciertos agentes del Poder Judicial a la hora de dar celeridad a los procesos judiciales en general y a sus intervenciones en particular.
- Se valora positivamente la conformación de áreas de Casos Críticos y Alto Riesgo dentro de las DPG y/o áreas de género, como parte de la construcción de referencia de quienes sufren violencia con las áreas ocupadas en su propia comunidad.
- Identificación de la necesidad de fortalecer las articulaciones con otras dependencias del MMPGDS que se fueron consolidando, en pos de garantizar el abordaje integral de las VPRG.
- Demanda de contar con un recursoro actualizado atendiendo a la dinámica social constantemente cambiante, a fin de posibilitar un abordaje integral y responder a las demandas de las mujeres y disidencias que sufren violencias.
- Dificultades recurrentes en las articulaciones en los territorios ante la falta de jerarquía institucional de las áreas de género locales dentro de las estructuras municipales.
- La falta de articulación entre las diversas instituciones intervinientes, genera intervenciones fragmentadas provocando revictimización y sobre intervención. Esto plantea la necesidad de contar con instrumento de registro unificado.
- Propuesta de espacios de diálogo (presenciales/virtuales) con áreas de género de organismos provinciales para conocer y poner en común especificidades de los diferentes territorios (dinámicas municipales, recursos disponibles, dispositivos, participación en mesas locales, etc.).
- Poder contar con un relevamiento de los espacios de trabajo con masculinidades en el territorio y de los dispositivos de protección (botón anti pánico).
- Se visualizan transformaciones y cambios positivos en algunas intervenciones a partir del acompañamiento a las DPG en torno a los abordajes en el territorio.

11

APORTES DE LOS EQUIPOS AL ABORDAJE ESPECÍFICO DE LOS CASOS

- Estrategias diferenciadas
- Dificultades
- Lo significativo de la intervención
- Lo esperable, lo posible y lo imposible en la intervención
- Construcción de la demanda y construcción de los límites

● Interdisciplina: se identifican dos dimensiones: por un lado, el aporte diferenciador que este enfoque -a partir de la conformación de duplas para los abordajes- logra en la intervención. Por el otro, ante la ausencia de determinadas profesionales en las duplas (enfoques específicos), incorporar el diálogo con profesionales de las DPG como parte de la estrategia de intervención.

● Imprecisión a la hora de definir los límites y cierre de intervención. Cada situación está sujeta a sus características, pero resurgen como interrogantes a seguir problematizando: ¿Cuál es el límite del seguimiento? ¿Cuándo se cierra la intervención? ¿Los

límites y el cierre son definidos por los equipos o por factores externos que participan en la estrategia de intervención?

● Se reconoce como falencia en la estrategia de intervención integral, la ausencia de convocatoria y articulación con el área educativa local (profesionales del equipo de orientación escolar).

● Reconocimiento de redes y actoras y actores del territorio como aliadas en las intervenciones que generan interrogantes sobre el devenir de las intervenciones. Casos en los que son las organizaciones políticas y territoriales quienes solicitan la

intervención del equipo y quien sostiene el seguimiento y acompañamiento a las mujeres y diversidades en situación de violencia en todo el proceso.

- Problematización respecto a la construcción de la demanda y las prioridades en el proceso de abordaje (cuestiones habitacionales y económicas). Los alcances y tiempos de la intervención.

- El abordaje del caso (escucha, identificación/construcción de la demanda, diseño de estrategia, intervención, evaluación y cierre) reconoce la importancia del diálogo con otras instituciones, dadas las complejidades de las situaciones con las que se trabaja, entendiendo que resulta insuficiente el abordaje de los equipos en forma aislada. Más aún en casos de evaluación de alto riesgo y condiciones de vulnerabilidad extrema.

- Dificultades cuando las mujeres y diversidades se niegan a vincularse con áreas de género por experiencias previas de connotación negativa (en algunas ocasiones por ausencia de perspectiva de género en el abordaje).

- Interrogantes respecto a quién origina la demanda: institucional o de la mujer o

LGTBI+ en SVRG. La dificultad de abordajes de situaciones donde existe ausencia de autopercepción de la situación de violencia por parte de la víctima, se identifica la dificultad por no haber realizado un acompañamiento más exhaustivo en territorio.

- Construcción del rol de la Dirección Provincial desde una perspectiva de abordaje situado: “La labor de nuestra Dirección es generar el marco histórico para aportar en la investigación de una causa, con perspectiva de género”.

- Articulaciones pertinentes entre las instituciones intervinientes: DDI, Fiscalía; DPG (varios municipios intervinientes), lo que favoreció el proceso de abordaje.

- Se observa tensión y dificultad para dirimir los “límites” o “cierre” de un proceso de intervención. Muchas veces esos límites dependen de la colaboración de otros actores sociales; se presentan obstáculos en pos de la integralidad del abordaje en torno a la garantía, reparación y restitución de derechos.

- Giro en la estrategia a partir de evaluación en proceso y resignificación de la demanda.

12

RECURRENCIAS Y PUNTOS EN COMÚN EN EL TIEMPO

Dimensiones en común con las conclusiones del 1º Ateneo de Reflexión y Formación sobre Casos Críticos y Alto Riesgo.

- Los equipos de la Dirección Provincial (referenciados como el MMPGyDS) se asumen como ordenadores de diversas demandas y articuladores de organismos e instituciones del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo a nivel municipal, provincial y, en algunas ocasiones y de acuerdo a la demanda, a nivel nacional, por ejemplos casos de Trata de personas con fines de explotación sexual. Dificultad en las articulaciones (respuestas) con organismos (Fiscalías, Juzgados) y actores y actoras (Defensoras y Defensores) del Poder Judicial.
- Sin embargo, se reconoce una apuesta incesante a la garantía del trabajo mancomunado, dada la relevancia de la celeridad en los procesos judiciales de personas que transitan la salida de las violencias. A tal fin, se apuesta a la construcción de legitimidad de los equipos.
- Alentar el fortalecimiento de las DPG en el entramado territorial.
- El riesgo como factor que se evalúa en la identificación y construcción de la demanda.
- El límite de la intervención queda sujeto a las competencias y alcances de cada organismo y de cada dispositivo territorial interviniente.
- Continuar en la co-construcción de referencia por parte de las mujeres y LGTBI+ en SVRG con las áreas de género cer-

canas y con el resto de las instituciones territoriales que contribuyan a viabilizar la conformación del proceso de protección, acompañamiento y fortalecimiento de la autonomía en las salidas de las violencias.

- Ponderación de las mesas técnicas de acuerdos para CCyAR VPG, como metodología de trabajo en pos de garantizar abordajes integrales.
- Propuesta de espacios de reflexión, debates e intercambio (ateneos) entre los equipos de las Direcciones tanto Provincial como de Seguimiento e Intervención, y con otras áreas del MMPGyDS: Hogares de Protección Integral (HPI), Equipo de Atención de Situaciones Particulares (EASP), entre otras. “El ateneo logra recordarnos que somos un equipo y no trabajamos en soledad”.
- Promover la construcción de esquemas teóricos y conceptuales transversales a las duplas.
- Demanda de ampliación de los equipos de trabajo dado el aumento y la complejidad de la demanda, en pos de mejorar la eficiencia y eficacia de la intervención.
- Imposibilidad de llegar a realizar seguimiento de los agresores (que se en-

cuentran prófugos), implica una mayor exposición al alto riesgo de las víctimas de violencias de manera constante.

- A modo de lograr una síntesis que permita identificar estas ideas bajo un criterio de orden temático, a continuación, se agrupan unos ejes principales que surgen de sistematizar las ideas expuestas

CONTINUIDADES

El MMPGyDS como ordenador y articulador entre organismos ante las demandas. Facilitadores de la ruta crítica.

Dificultades en la articulación con el Poder Judicial.

Valoración de las mesas técnicas de acuerdo como metodología en las intervenciones.

Dificultad para el seguimiento de agresores.

Relación entre el cierre del caso y el límite de la intervención en la articulación con otros organismos y los dispositivos territoriales.

DIAGNÓSTICO

Falta de perspectiva de género en algunos organismos.

Ponderación de la interdisciplina como metodología de trabajo (conformación de duplas).

Dificultades en las articulaciones con los dispositivos territoriales.

Se valora la creación de áreas de Casos Críticos y Alto Riesgo dentro de las áreas de género locales.

Reconocimiento de redes, actoras y actores del territorio como aliadas en las intervenciones.

El rol de la Dirección Provincial desde una perspectiva de intervención situada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer las áreas de género locales.

Impulsar y acompañar la construcción de referencia de las mujeres y diversidades con las áreas de género en los territorios.

Fortalecer las articulaciones con otras áreas del MMPGyDS.

Promover espacios de diálogo con otras áreas de género de organismos provinciales.

Relevamiento de espacios de trabajo con masculinidades en los territorios y dispositivos de protección (botones antipánico).

Ampliar los ámbitos de reflexión, debates e intercambio (Ateneos) entre los equipos de las Direcciones de Intervención, Seguimiento, la Dirección Provincial y con otras áreas del MMPGyDS (Hogares de Protección Integral (HPI), Equipo de Atención de Situaciones

13

CONSIDERACIONES FINALES

Luego de recuperar el desarrollo de las jornadas de trabajo de ateneo, es indispensable subrayar que la propuesta de Ateneos de Reflexión y Formación resulta una clara decisión política e institucional de fortalecer las estrategias de cuidados de los equipos que llevan adelante la tarea de atención de situaciones de casos críticos y de alto riesgo, sostenidas desde una perspectiva teórica de abordaje integral de salidas de las violencias por razones de género. Se trata de una problemática multicausal y multidimensional que requiere para su atención un cambio de paradigma que contemple, no solo a quienes padecen las violencias y discriminaciones, sino también a quienes las ejercen (MMPGyDS, 2021).

Esta conceptualización implica en la práctica comprender que los abordajes nunca se dan de manera aislada, sino que es necesario consolidar estructuras de funcionamiento que intervengan de manera articulada mediante relaciones interinstitucionales e intersectoriales y con un enfoque interdisciplinario en pos de la prevención, sanción

y erradicación de las VPRG (2021). Por lo tanto, es fundamental priorizar una política de cuidado de quienes tienen responsabilidad en la tarea de atención e intervención, reconociendo su relevancia como eslabón clave en este proceso.

De esta forma, los ateneos de casos críticos y de alto riesgo se inscriben en esta estrategia de consolidación y fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios, por lo cual es de suma importancia garantizar su continuidad en el mediano y largo plazo. En este sentido, la producción de conocimiento que surge a partir del análisis y sistematización del trabajo realizado tiene varios alcances: por un lado, resulta un dispositivo de reflexión y formación teórico-práctica; de diagnóstico y evaluación de esta política pública; y, al mismo tiempo, una herramienta concreta para el cuidado de los equipos, lo cual impacta directamente en una mejora de la calidad de los abordajes.

De acuerdo a ello, se recuperan algunos aspectos sobre los que interesa poner atención

en clave de lectura y evaluación de las conclusiones, sobre lo específico de la tarea de abordaje de casos, pero también respecto a la implementación de los ateneos, a los fines de revisar su funcionamiento y reorientar su propuesta.

Tal como se identifica en las conclusiones, se advierte por parte de los equipos una identificación de obstáculos en la articulación con diferentes operadores institucionales. Esta dificultad se centra, principalmente, en la falta de perspectiva de género en los procedimientos, resoluciones y en el retardo al momento de dictar medidas de protección, en el caso del Poder Judicial. Si bien es un aspecto que resurge del 1er ateneo, también comienzan a aparecer algunas señales de transformación paulatinas, que sirven de estímulo para continuar en la construcción de legitimación de los equipos.

En el mismo sentido se evalúan muchas de las articulaciones con las DPG, actoras y actores en los territorios, que se traduce en una solicitud de intervención directa por parte de las mujeres y diversidades en situaciones de violencia, y que luego trae como consecuencia la falta de referencialidad con los dispositivos locales, a partir de una asociación negativa con experiencias previas.

En ese sentido, se comprende la importancia de continuar en la tarea de fortalec-

imiento y construcción de referencialidad de las mujeres y diversidades con las áreas de género locales.

En cuanto a la tarea de abordaje, se reconoce el potencial de la conformación de duplas interdisciplinarias para la atención de casos como estrategia metodológica que se consolida en el tiempo y que resulta un aporte significativo en la tarea. De igual manera se valora la realización de mesas técnicas de acuerdos con otros organismos como una instancia clave, tanto en el diseño de la estrategia de intervención como en la gestión de articulaciones necesarias para su implementación.

Asimismo, sobresale la necesidad de trascender los ámbitos de reflexión, formación y diálogos hacia otras áreas de la Subsecretaría de Políticas contra las VPRG, del Ministerio y con áreas de género de otros organismos provinciales y en los territorios, con el fin de conocer su funcionamiento y fortalecer las articulaciones interinstitucionales y perspectivas de abordaje comunes. Demanda que se relaciona al planteo recurrente por parte de los equipos de la dificultad en estos vínculos y gestiones con otras actoras y actores, identificándose como una de las principales limitaciones en los abordajes.

Por su parte, en términos de revisión del dispositivo de ateneo, se visualizan dificult-

tades en lo que respecta al ejercicio reflexivo y analítico por parte de los equipos. Si bien al tratarse de grupos numerosos esta dinámica es variable, se observan ciertas resistencias al momento de profundizar en el trabajo de análisis y síntesis conceptual que requiere la instancia de ateneos, complejizando la posibilidad de poner en tensión y problematizar la propia tarea. En consecuencia, quedan parcialmente relegadas del análisis las dinámicas internas de funcionamiento y se concentra la atención en los organismos, actoras y actores “externos” a la Dirección Provincial lo que, además, puede dar lugar a evaluaciones parcializadas y diagnósticos imprecisos.

Finalmente, se asume que estas dimensiones forman parte de un proceso de profundización formativa y reflexiva al interior de los equipos, que apuntala y afianza la perspectiva de abordaje integral de las VPRG, como resultado de la estrategia político institucional de la Dirección Provincial y de la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género. De tal modo, se cristaliza un proceso de transformación en varios niveles y, como tal, resulta complejo, gradual y no exento de tensión (o no siempre uniforme) lo cual, lejos de evaluarse con una connotación negativa, se visualiza en términos de oportunidad y crecimiento.

Referencias bibliográficas

- Cháneton, July (2007). Género, poder y discursos sociales. Buenos Aires: Eudeba.
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Provincia de Buenos Aires (2020). "Sistema Integrado de Políticas Públicas (SIPP)". Subsecretaría de las VPRG. Disponible en: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gov.ar/pdf/SIP.pdf> (URL consultada en diciembre de 2021).
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Provincia de Buenos Aires (2021). "Informe 1º Ateneo de Reflexión y Formación sobre Casos Críticos". Subsecretaría de las VPRG. Disponible en: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gov.ar/drive/archivos/1er%20Ateneo%20de%20casos.pdf>
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Provincia de Buenos Aires (2021). "Mesa Locales Intersectoriales". Subsecretaría de las VPRG. Disponible en: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gov.ar/drive/archivos/Mesas%20locales%20intersectoriales%2026-4-21.pdf> (URL consultada en diciembre de 2021).
- Reguillo, Rossana (1999-2000). Anclajes y mediaciones del sentido. Lo subjetivo y el orden del discurso: un debate cualitativo. Revista Universidad de Guadalajara (N.º 17). Guadalajara. Recuperado de: https://www.academia.edu/24781048/ANCLAJES_Y_MEDIACIONES_DEL_SENTIDO._LO_SUBJETIVO_Y_EL_ORDEN_DEL_DISCURSO_UN_DEBATE_CUALITATIVO (URL consultada en diciembre de 2021).